

Exposit. de Larcans Guin de 5 de D. de Octubre del 1886.

Resolución de D. Joaquín M. Urbiqui

D. Antonio Albín  
" Fernando Zufiria  
" Fernando Olariá  
" Martín José Olaso  
" Juan M. Paquiere  
" Martín José Alustiza  
" Guiz Guin

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, en primer lugar acordó la Corporación nombrar al mismo Sr. Presidente del Comisionado para la entrega de moroz en Caja que debiera tener lugar el día Once del mes actual, y se comen a los moroz con a tres penteros cada uno y tren pagado.

2.º Segundo. Acordaron contestar a D. Sebastián Pizarra diciéndole que se repararían los periodos de cerramiento que median entre la pitara pública y su heredad, de modo que en parte por causa de juego de pelotas;

3.º Tercero. Anímimo se acordó volver a D. Micaela Acetarán con treinta y medio cent de pta diario, por el término de dos meses, o sean sesenta y dos días, desde 1.º del mes actual hasta fin de Enero próximo, si antes no usa su situación precaria.

4.º Cuarto. Acordaron se traslado al Sr. Admón del Excmo Sr. Marquis de Villamediana, por ser de su competencia la resolución del asunto de que se trata, copia de la instancia que ha elevado a esta Corporación con fecha 30 del mes pasado D. Joaquín M. Arana.

5.º Quinto. Se acordó contestar a la instancia de D. Gregorio Zufiria, diciendo: que después que estranga la piedra que prometen los banos del fondo de la Alcantarilla de Omerqui, restablezca y ponga en su primitiva vigor dicho alcantarilla y camino vecinal.

6.º Sexto. Acordaron contestar a la solicitud de D. Sebastián Victoria de 9 de Octubre último, que se le abonará los cien reales, anualmente por tanto tiempo el Campío Santo, pero que respecto al aper-



tura de Republiquetas no puede resolver nada y se entienda con el Sr. Vicario e interesados

1º Letram. Se acordó que con arreglo al art. 18.º de la Ley municipal vigente se renueve el padrón de habitantes, por ser uno de los documentos, mas voluminosos que deban conservarse

2º y últimamente. Acordaron, conste por ceta que las cuentas municipales correspondientes á los años de 1882-83, de 1883-84 y 1884-85 fueron aprobadas por la Sección Diput.ª como aparece en el extracto de la Sesión celebrada el día 19 de Agosto último por dicha Corporación; aunque no han sido devueltas aún á esta Corporación originales, dichas cuentas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firman los Sres. Concejales que sabrán á que certificar y o el Secret.º

Joaquín M.º Elorquin

Procurador Aramendi

Ayunt.º de Carcaas Sesión de 19 de Diciembre del 886

Presidencia de D. Joaquín M.º Elorquin

Antonio Albino  
Fernando Rufino  
Martín José Barro  
Juan M.º Joaquín  
D. Domingo Ruiz  
José Garin

Abierta la Sesión con asistencia de los Sres. Concejales que en espresado margen, la Corporación acordó; que con arreglo á lo prevenido en los arts. 25 y 26 de la Ley Electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, se publique un alhita de los individuos de que se compone esta Corporación y de un número cuádruplo de vecinos, mayores contribuyentes, de este Concejo; dándose con tanto término da la Sesión que firma el Sr. Presidente con el Secret.º y certifica.

El Presidente  
Joaquín M.º Elorquin

El Secret.º  
Procurador Aramendi